

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

Bogotá, D.C.

213

Señores ANOMIMO Málaga (Santander)

Asunto: Respuesta Rad. No. 20201210027662

Distinguido(a) ciudadano(a):

En respuesta a su comunicación, en la cual se manifiesta que "...NO DEBIERON ENVIAR PERSONAL DE DANE HACER ENCUESTA EN ESTOS MOMENTOS AL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER YA QUE EL PAÍS SE ENCUENTRA EN TOQUE DE QUEDA Y CUARENTENA, Y ESTAS PERSONAS QUE VIENEN DE OTROS LUGARES Y LAS PERSONAS QUE SE VAN A ENCUESTAR EN LA MAYORÍA DE CASOS SON ADULTOS MAYORES. SE ESTAN PONIENDO EN RIESGOS A ESTOS FUNCIONARIOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL..." muy respetuosamente se informa lo siguiente:

A partir de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada a través del Decreto 417 de marzo 17 de 2020; así como la imperiosa necesidad de diseñar medidas para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, se hace indispensable cumplir el objetivo del DANE establecido en el artículo 1 del Decreto 262 de 2004, según el cual, la entidad debe "garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica."

Aun teniendo en cuenta que El DANE ha sido encargado por el Sr. Presidente de la República para recolectar información esencial para el control de precios de la canasta familiar, también es claro que la dirección del sector administrativo de información estadística está a cargo de nuestra entidad en todo tiempo, por la importancia estratégica que reviste la recolección, procesamiento y entrega de información estadística oportuna y veraz para la toma de decisiones, la cual se vuelve vital en tiempos de emergencia como los que afronta el país por causa de la necesidad del aislamiento preventivo obligatorio como medida para frenar la propagación del COVID-19.





20202130109691

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

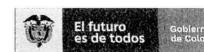
ANÓNIMO......PÁGINA No. 2

Con el propósito de garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística, durante el periodo de emergencia económica, social y ambiental y particularmente, durante el período de aislamiento obligatorio previsto en el artículo 1 del Decreto 457 de marzo 22 de 2020, el Departamento Nacional de Estadística DANE ha evaluado integralmente, en el marco de su estructura de gobernanza establecida en el marco del Decreto 262 de enero 28 de 2004, la adecuación de sus estándares operativos y tecnológicos de producción estadística a las nuevas condiciones económicas, sociales y ambientales del país, así como con las medidas sanitarias definidas desde la expedición de la Resolución 385 de marzo 12 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, según la cual se declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el país.

La emergencia sanitaria impacta de manera directa el ingreso de todos los colombianos, pues al entrar en aislamiento preventivo si bien se están generando las condiciones para enfrentar la pandemia, también se abre una brecha en relación con la producción del país, la cual debe ser mitigada a través de las estrategias de intervención de los sectores con mayor afectación, entre las cuales se encuentran todos las acciones encaminadas a garantizar un flujo permanente de recursos para garantizar la supervivencia de la población vulnerable que puede ser atendida directamente por el Estado a través de los subsidios en dinero y especie, pero también a las empresas que a pesar de ver reducidas sus posibilidades de producción, están en la obligación de sostener los salarios del personal vinculado a estas. Para poder determinar una adecuada focalización de estos recursos es necesario que se cuente con información estadística de calidad, ya que de esta depende la racionalización de los recursos que el Gobierno está distribuyendo en esta coyuntura económica y social.

El DANE en términos generales no puede parar su actividad de producción estadística, sobre todo en los sectores estratégicos de la economía, por lo tanto está en la obligación de tomar todas las previsiones para garantizar la adecuada conciliación entre la necesidad de seguir entregando información estadística oportuna y confiable y la de proteger tanto a sus servidores públicos como a la ciudadanía usando para ello las estrategias que permitan hacer lo primero sin descuidad lo segundo.

Entre ellas, el Director del DANE ha expedido los lineamientos para adoptar protocolos de prevención en el personal que debe ingresar a sus instalaciones y el que debe realizar la recolección de la información en campo y paralelamente garantizar la conectividad remota y el uso de herramientas tecnológicas para el resto del equipo humano que deberá garantizar la logística necesaria para las operaciones estadísticas.





20202130109691

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

ANÓNIMO......PÁGINA No. 3

La información de los sectores económicos que actualmente se recolecta por auto diligenciamiento se sigue procesando con el acompañamiento de los servidores del DANE a todas las fuentes generando alternativas para las encuestas estructurales como la adaptación de los períodos de rendición de la información a las necesidades de dichas fuentes para lo cual se han modificado los tiempos de dichos operativos.

En aquellas donde la interacción directa con la fuente es imprescindible para que operativamente se pueda garantizar la confiabilidad de la información, el DANE ha tomado las previsiones necesarias para la protección de las personas involucradas en este ejercicio.

Con este objetivo claro, igualmente se ha detenido la recolección de toda la información que no se considera urgente de procesar al menos en el corto plazo y la que por las obvias condiciones generadas por el aislamiento no es posible de recolectar.

En este tiempo debe también seleccionarse y reclutarse el personal operativo que se requiere para las operaciones estadísticas no solo para este tiempo de emergencia sino para el resto del año, por lo cual el DANE ha adoptado estrategias para que las convocatorias públicas mediante las cuales se selecciona este personal puedas seguirse realizando sin poner en riesgo a la población interesada en acceder a estos contratos, por lo cual se modificó también el procedimiento para la selección del personal operativo de las operaciones estadísticas, eliminando temporalmente todas las actividades presenciales, de tal manera que el proceso se pueda llevar a cabo en modalidad 100% virtual desde la postulación a través de la plataforma del Banco de Hojas de Vida, la revisión de los soportes enviados por los postulantes, la matrícula, aprendizaje y presentación de pruebas de conocimientos y habilidades prácticas en la plataforma de aprendizaje Aprendanet, hasta la etapa de documentación y suscripción de los contratos de prestación de servicios.

Se tomó la decisión de dar continuidad a las operaciones estadísticas cuya información se considera imprescindible y esencial para el país. Con este objetivo, el DANE tuvo que implementar cambios en la metodología de recolección de la información a fin de garantizar la producción y el procesamiento de los datos estadísticos en forma oportuna sin afectar la calidad y confiabilidad de los mismos eliminando al máximo los riesgos sanitarios de funcionarios y ciudadanos producto de la interacción directa con la fuentes; suprimiendo las entrevistas directas en varias operaciones estadísticas y reemplazándolas por entrevistas telefónicas o mediante el uso de otras tecnologías que permiten la interacción de manera virtual asegurando la integridad de la información estadística recolectada, como el diligenciamiento de formularios vía web entre otras; resultantes de la adopción y adaptación de buenas prácticas de entidades estadísticas de Latinoamérica, contando con la asesoría y el apoyo permanente de organismos



Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321 Teléfono (571) 597 83 00 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co







contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

ANÓNIMO.....PÁGINA No. 4

internacionales de alta credibilidad y trayectoria como la OIT y la CEPAL; para lo cual se analizó la pertinencia de tales operaciones estadísticas, así:

INDICES DE PRECIOS Y COSTOS

Las investigaciones de precios y costos, miden la variación de precios de diferentes canales de comercialización y sectores económicos del país, como el Indicé de Precios al productor-IPP, EL índice de Precios al consumidor IPC, EL índice de Costos de Construcción Pesada –ICCP, el índice de Costos de Construcción de Vivienda-ICCV; el Índice de Costos de Transporte de Carga –ICTC, el Índice de Costos de Transporte de Pasajeros –ICTP.

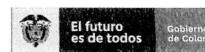
La medición de variaciones de precios en el país, permite monitorear el comportamiento de los mismos, y determinar indicadores macroeconómicos como la inflación o deflación de precios

ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica es una fuente vital de información para el Gobierno nacional, así como para los gremios y empresarios, al permitir conocer el comportamiento de indicadores de los productos, las actividades, los recursos y los instrumentos de apoyo asociados con el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas. Esta información brinda un panorama amplio y les permitirá a las agencias encargadas conocer el impacto que tendrán las decisiones que se toman con respecto a la dinámica de la innovación en los sectores de comercio y servicios.

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET es una fuente vital de información para el Gobierno nacional, así como para los gremios y empresarios del sector industria, al permitir conocer el comportamiento de las variables empleo, producción y ventas de la actividad económica del sector con desagregación para departamentos, áreas metropolitanas y principales ciudades del país, sin dejar de lado el contexto nacional y los dominios de publicación de este nivel. Esta información brinda un panorama amplio y permite monitorear el impacto que tienen las decisiones que se toman con respecto al desarrollo de la actividad manufacturera.





20202130109691

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

ANÓNIMO......PÁGINA No. 5

Bajo la coyuntura actual, contar con esta información de manera oportuna es una necesidad de carácter estratégico para que el Gobierno nacional pueda tomar decisiones oportunas y precisas para enfrentar de manera adecuada la emergencia sanitaria.

En este escenario, y en línea con los criterios transversales mencionados anteriormente, es importante señalar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el marco de las excepciones previstas en los numerales 13 y 22 del Decreto 457 de 2020, continuará ejecutando la recolección y acopio de información para la producción de estadísticas que requiere el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y de los entes territoriales.

Cumplir esta gran responsabilidad para facilitar tanto la coherencia como la focalización de las políticas públicas, requiere igualmente cuidar atentamente la salud de nuestro personal y la de los ciudadanos, empresarios y agencias gubernamentales del nivel central y descentralizado que nos abren las puertas para la recopilación de información a través de encuestas y formularios tanto físicos como electrónicos.

Por esta razón, se están aplicando medidas extraordinarias de protección para disminuir el riesgo ante la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, siguiendo todas las recomendaciones y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En dicho contexto, y para el inventario completo de operaciones estadísticas de la entidad, a continuación se informa sobre aquellas que se consideran esenciales para contar con la información estadística mínima que requiere el país, varias de las cuales seguirán recolectando información con la misma metodología, así como otras que serán objeto de modificación en cuanto a los procedimientos de recolección que minimizan el riesgo de exposición sanitaria tanto de nuestro personal como de nuestras fuentes:

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO SIPSA

El Sistema de información de Precios del Sector Agropecuario -SIPSA tiene tres componentes: Precios mayoristas (SIPSA-P), Abastecimiento (SIPSA-A) e Insumos (SIPSA-I).

SIPSA P:

Reporta precios de venta mayorista de las centrales de abasto, de las plazas de algunos mercados regionales, de molinos de arroz, mercados paneleros y de los frigoríficos, estos precios corresponden al momento en el que se transa el mayor volumen de un producto; para lo cual se



Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321 Teléfono (571) 597 83 00 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co





20202130109691

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

ANÓNIMO......PÁGINA No. 6

tiene en cuenta el sitio, día y hora del mercado. Para tal efecto, se realizan una o dos rondas de recolección con intervalos de media a dos horas. El precio lo informa el/la comerciante mayorista.

En general, el propósito del SIPSA_P es analizar el comportamiento de los precios mayoristas de los alimentos identificando los factores y hechos económicos y coyunturales que los determinan y afectan a lo largo de la cadena de comercialización.

SIPSA_A:

Se identifican las zonas productoras de alimentos de dónde se abastecen las centrales mayoristas, para así lograr entender el comportamiento de la oferta de cada uno de los alimentos.

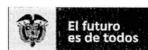
Otro aspecto de suma importancia es el estudio de la logística del abastecimiento que conecta las zonas productoras con los mercados mayoristas de abastos que tiene por objeto garantizar el acceso a los alimentos. No obstante, esta cadena involucra un gran número de agentes, de los cuales los más relevantes son los agricultores, pasando por los transportadores hasta los comercializadores mayoristas.

En general esta operación indaga la procedencia y el volumen (cantidad) de los alimentos que ingresan a las centrales mayoristas.

SIPSA I:

Nace de la necesidad de los usuarios de contar con información oportuna, continua y precisa sobre los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria. Esta información ofrece un mayor conocimiento y dinamismo al momento de realizar actividades productivas y comerciales entre los diferentes agentes que conforman el mercado en el sector agropecuario. Asimismo, permite contar con más elementos para quienes toman las decisiones de política sectorial, frente a los costos elevados de los insumos y al registro sistemático de costos de producción de distintos productos agropecuarios, ya que en el país no se dispone de un sistema único de información sobre dichos costos, ni de una fuente oficial y exhaustiva de los mismos.

El SIPSA_I cubre toda la información referente a los precios promedio de los mercados minoristas de una canasta conformada por un conjunto de insumos principalmente agrícolas y pecuarios y algunos factores asociados a la producción agropecuaria.







contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

ANÓNIMO......PÁGINA No. 7

En general SIPSA recolecta información de precios mayoristas y abastecimiento de alimentos en los mercados mayoristas del país y la captura de los volúmenes ingresados de alimentos en las principales ciudades de Colombia, los precios de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria. Con esta información se realiza la publicación de los boletines diarios (mayoristas) semanales (abastecimiento), y mensuales (insumos).

ENCUESTA DE SACRIFICIO DE GANADO ESAG

Dado que Colombia es un país netamente agropecuario, la ESAG sirve para crear el mapa bovino del País por el dato de procedencia del ganado según departamentos; además da idea acerca de la generación local de proteína animal importante para la seguridad alimentaria del país. El estudio permite inferir datos de necesidades propias del negocio ganadero tales como transporte, alimentación, bioseguridad, hábitos alimenticios de los consumidores de carne internos y foráneos, generación de riqueza y de empleo del negocio y su aporte al PIB.

GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES - GEIH

La Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, mide las características sociodemográficas de la población (sexo, estado civil, educación, salud, vivienda, entre otros), el ingreso de los hogares y la estructura del mercado laboral colombiano, siendo esta última batería de indicadores fundamental para medir la afectación que presenta el empleo luego de la aparición del Covid 19 en Colombia.

Esta pandemia además de ser una amenaza para la salud humana, también ha causado un fuerte impacto en la economía mundial, especialmente en la sostenibilidad y creación de empleo, por lo que es imperativo continuar con el desarrollo de los operativos de campo de recolección de información de la GEIH, que es la única fuente de información con la que cuenta el país para medir el desempleo y que en la actual coyuntura sanitaria permitirá no solo medir la afectación del mercado laboral colombiano por cuenta de la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno nacional, sino también, será un insumo fundamental para formular planes de reactivación del empleo luego de superada la crisis sanitaria.

CENSO DE EDIFICACIONES - CEED

El Censo de Edificaciones – CEED es una operación estadística continua que permite observar la evolución de la construcción de edificaciones de destinos, tales como casas, apartamentos, administración pública, hospitales y comercio entre otros, de manera trimestral.





20202130109691

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

ANÓNIMO......PÁGINA No. 8

La operación estadística de CEED se ha constituido en un instrumento de planeación y de seguimiento para las políticas del gobierno en materia de vivienda y formación bruta de capital; adicionalmente sirve de insumo para el cálculo del PIB del subsector de edificaciones, es el insumo base para las operaciones estadísticas derivadas de VIVIENDA VIS - NO VIS y el índice de precios de vivienda nueva IPVN.

El Censo Edificaciones mide a hoy la actividad edificadora en 66 municipios del país, a partir del área construida, área iniciada, área paralizada el grado de avance de los capítulos constructivos, tipificando sus resultados por destinos y áreas de cobertura.

La estrategia de recolección utilizada en el censo de edificaciones es la de "barrido censal", que consiste en ejecutar el recorrido total por sectores de acuerdo a la distribución de cargas diarias de cada equipo de trabajo. Este recorrido se realiza manzana por manzana hasta completar el sector asignado, el grupo de recolección deberá ubicar y recolectar las obras nuevas y de seguimiento que contempla el universo de estudio. Las regiones de cobertura del CEED se encuentran divididas en 3 fases de recolección, cada fase será recolectada en 20 días hábiles contados de lunes a sábados.

Garantizar la recolección, supervisión y análisis de la información de la operación estadística del censo de edificaciones, durante el I trimestre de 2020 (Febrero a Abril de 2020) permite medir el impacto sobre la actividad edificadora durante la cuarentena y poder garantizar la información real para el cálculo del PIB del primer trimestre de 2020.

ENCUESTAS DEL SECTOR DE SERVICIOS

Los operativos de campo están estructurados bajo un recurso humano, físico y tecnológico enfocado a orientar, sensibilizar, validar y dar consistencia a la información requerida por cada una de las investigaciones de las encuestas de servicios, las cuales hacen parte del objeto misional del DANE, cumpliendo con los estándares estadísticos y metodológicos. La información recolectada y es insumo para distintas publicaciones del DANE que a su vez le permite al sector económico, social, político, académico e investigativo tener herramientas e información numérica para toma de decisiones.

Garantizar la continuidad de recolección de la información para las encuestas de servicios, permitirá generar la producción de estadísticas oficiales, al permitir hacerle seguimiento continuo al comportamiento de indicadores fundamentales de la actividad económica de este sector. Esta información brinda un panorama amplio y permite monitorear el impacto que tienen





contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202130109691 Fecha: Martes 05 de Mayo de 2020

ANÓNIMO......PÁGINA No. 9

las decisiones que se toman respecto a la actividad y más aún en la coyuntura actual. Obtener esta información es una herramienta valiosa para que el Gobierno nacional, gremios y empresarios para que pueda tomar decisiones oportunas y precisas para el sector servicios.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio – EMC es una fuente vital de información para el Gobierno nacional, así como para los gremios y empresarios del sector comercio, al permitir hacerle seguimiento continuo al comportamiento de indicadores fundamentales de la actividad económica del sector. Esta información brinda un panorama amplio y permite monitorear el impacto que tienen las decisiones que se toman respecto a la actividad comercial bajo la coyuntura actual. Otra razón es que la encuesta es insumo para el cálculo del PIB trimestral, que es uno de los principales indicadores para la medición económica.

Ahora bien, en consideración a que la petición no incluye los datos de contacto ni lugar de notificación del peticionario, la presente respuesta se comunica mediante publicación en la página web del DANE, por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, en cumplimiento de lo expuesto por la honorable Corte Constitucional en sus Sentencias T-814 del 8 de agosto de 2015, T-839 del 12 de octubre de 2006 y T-209 del 5 de marzo de 2004.

Continuaremos cuidándonos entre todos sin dejar de responderle al país.

Cordialmente,

HÉCTOR SAMUEL HIGUERA BOHÓRQUEZ

Profesional Especializado

Area de Logística y Producción de Información

Subdirección DANE

Antecedente: Rad. No. 20201210027042